



#Balta
Tax & Legal



NEWS

www.balta.com.ec

RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCG23-00000012

(6 Abril 2023)

REFORMA A LAS NORMAS PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA EMPRENDEDORES Y NEGOCIOS POPULARES (RIMPE)

El SRI emitió una reforma para la **Ampliación del Plazo a los Contribuyentes que se encuentren dentro del catastro referencial de RIMPE por el año 2022, siendo la fecha máxima hasta Mayo 2023.** La ampliación incluye la presentación de **Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de Retenciones en la Fuente (RET) y el Anexo Transaccional Simplificado (ATS)** de los períodos 2022, Enero, Febrero y Marzo de 2023.

-----XXX-----

A través de Resolución No. NAC-DGERCG23-00000012 de Abril, 6 del 2023; la presentación de las **declaraciones del IVA, RET y el ATS de los períodos 2022, Enero, Febrero**

y Marzo de 2023 tendrán una **ampliación hasta Mayo del 2023, aplicable a los Contribuyentes RIMPE** con las siguientes actividades económicas:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
G47990201	VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTAS (NO DEPENDIENTES DE COMERCIOS); INCLUYE ACTIVIDADES DE CASAS DE SUBASTAS (AL POR MENOR).
G46100901	INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS.
G46100201	INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE COMBUSTIBLES, MINERALES, METALES, Y PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES, INCLUIDOS ABONOS.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
G46100401	INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL, EMBARCACIONES Y AERONAVES.
G46100501	INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y FERRETERÍA.
G46100601	INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, PELETERÍA, CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO.



G46100301	INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE LA MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	G46100701	INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO.
		G46100101	INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS AGRARIAS, ANIMALES VIVOS, MATERIAS PRIMAS TEXTILES Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS.

Las fechas de vencimiento según el noveno dígito de RUC son las siguientes:

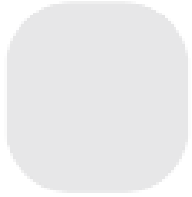
Si el noveno dígito es	Fecha de vencimiento (hasta el día)
1	10 de Mayo
2	12 de Mayo
3	14 de Mayo
4	16 de Mayo
5	18 de Mayo
6	20 de Mayo
7	22 de Mayo
8	24 de Mayo
9	26 de Mayo
0	28 de Mayo

Del mismo modo para **contribuyentes excluidos de oficio** por parte de la Administración Tributaria (SRI) del **Régimen RIMPE durante Marzo del 2023** con las **actividades** detalladas en el **Anexo I** de la **Resolución No. NAC-DGERCG23-00000012** se **amplía el plazo de presentación** hasta **Mayo del 2023** con las mismas fechas de vencimiento.

NOTA: La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, la cual se encuentra en proceso.



Contáctanos



Fernando Peralta I

Partner ■■■

Tax & Transfer Pricing

✉ feperalta@balta.com.ec

📞 +(593) 4 601 6401



Christian Baquerizo

Partner ■■■

Legal & Tax

✉ cbaquerizo@balta.com.ec

📞 +(593) 4 601 6401



#Balta

©2023 Balta Ecuador.
Todos los derechos reservados.

Debemos señalar que la información, criterio, opinión o interpretación incluidos en este mensaje o sus adjuntos se basan en información que nos fue proporcionada y ha sido elaborado en función de nuestro criterio técnico y observando el estricto cumplimiento de las normas tributarias y legales ecuatorianas, por lo que NO se debe entender que fueron elaborados para evitar el cumplimiento de la normativa fiscal y legal ecuatoriana. No somos responsables de las decisiones de gestión que se pudieran tomar de la lectura de lo señalado en este e-mail o de sus adjuntos. Aunque nuestra interpretación pueda diferir de la que pueda tener la Administración Tributaria Ecuatoriana, otras autoridades ecuatorianas o terceros, sin embargo, deseamos hacerle conocer que nuestros análisis, criterios u opiniones se basan en las normas que hacemos referencia y las aplicamos y/o interpretamos de acuerdo a la normativa vigente y a los principios y metodologías admitidas en Derecho y aplicables en Ecuador.

www.balta.com.ec/publicaciones/